

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PASSPORT TO THE MOON S.A.**

INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento a la designación como Comisario Principal que me designó la Junta General de Accionistas de la compañía PASSPORT TO THE MOON S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías como entidad oficial de control, referente a las obligaciones de los comisarios y el derecho ilimitado y mi opinión sobre la razonabilidad y la suficiencia de la información preparada para ustedes por la Administración de la Compañía, en relación al Ejercicio Económico por el Año terminado el 31 de diciembre del 2013, presento a continuación el respectivo informe preparado en base a la información proporcionada por la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año 2013.

La Administración de la Compañía ha proporcionado toda la información referente a las operaciones, transacciones y documentación de los registros que he considerado y juzgado necesario examinar, de igual manera el Balance General de PASSPORT TO THE MOON S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los Estados de Pérdidas y Ganancias, Evolución Patrimonial y Flujo de Efectivo, a la misma fecha, debidamente autenticados por la Gerente General en funciones y con nombramiento escrito en el Registro Mercantil como Representante Legal, señora Alba Inés Cabrera Moyano y por el Contador General, señor Franklin Napoleón Mora Cadena, con Registro Profesional No. 27.887 autorizado y emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Pichincha.

PASSPORT S.A. realiza sus actividades mercantiles estrictamente de acuerdo con el objeto social para lo cual fue constituida.

La Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales vigentes en el país, el Estatuto Social, así como también las resoluciones emanadas por la Junta General, en el año comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2013.

Se ha verificado que la Convocatoria a la Junta General de Accionistas se ha efectuado en concordancia con las normas societarias vigentes, de igual manera los expedientes de la Junta General y el Listado de Accionistas asistentes, se mantienen y llevan de acuerdo como la Ley dispone. El Libro de Acciones y Accionistas cumple con lo dispuesto en la Ley Compañías en vigencia.

En referencia al sistema de Control Interno Contable de PASSPORT TO THE MOON S.A., tomado en conjunto, cumple con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia General de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por

disposiciones o usos no autorizados, que las transacciones activas y pasivas se evalúan y se ejecutan de acuerdo con aprobaciones de la Gerencia General, y se registran correctamente y con la oportunidad para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que están relacionadas con la preparación de estados financieros y las establecidas y/o autorizadas por la Superintendencia de Compañías como el organismo regulador y de control del Estado.

Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Para aquellos casos o situaciones que no estén normados por las NEC, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador considera que deben seguirse las pautas establecidas en las Norma Internacionales de Contabilidad (NIC) como principios de contabilidad en Ecuador.

Para el Ejercicio Económico Fiscal del 2013 la Compañía presenta su información financiera conforme a las Normas Financieras Internacionales de Información Financiera NIIF.

Los Activos Fijos están registrados al costo de adquisición, y son depreciados de acuerdo con el método de línea recta en función de los años estimados de vida útil.

En cuanto a las Reservas del Capital, la Superintendencia de Compañías mediante resolución especial, dictó normas y procedimientos a las que se someterán las empresas que están bajo su control para la capitalización del saldo acreedor, y en todos los casos ésta decisión tendrá que ser aprobada previamente por la Junta General de Socios y/o Accionistas o de la entidad que haga su gestión en forma expresa.

Realizada la verificación de las cuentas contables presentadas en los Estados Financieros, estas guardan correspondencia con las asentadas en los libros de Contabilidad de la Compañía. Se ha establecido que la custodia, utilización y mantenimiento de los bienes de propiedad de la Compañía, registrados en su activo, son adecuadas.

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía PASSPORT TO THE MOON S.A. tiene una pérdida contable en su ejercicio económico anual de US 2.649,11 (Dos mil seis cientos cuarenta y nueve con 11/100).

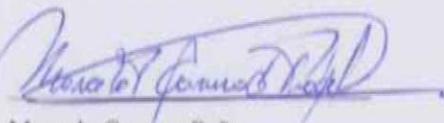
En lo que se refiere a la gestión económico-financiera del año fiscal 2013, el negocio de la Compañía al ser un servicio intangible, siempre ha tenido elementos como imagen, respetabilidad, excelencia y experiencia con una definida planificación para lograr objetivos importantes. La aplicación de la Tecnología es otro elemento para enfrentar la competencia existente en el mercado de esta actividad empresarial.

Hay que considerar que los ingresos operaciones generados durante el año fiscal disminuyeron en un 7,62 % mientras que los Costos y Gastos en el 2013 se incrementaron en 1,71 %, con relación al año 2012.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los funcionarios de la Compañía, a quienes se les solicitó la entrega de la información que juzgué necesaria revisar y evaluar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Señores Accionistas, en mi opinión, los estados financieros, los criterios, y políticas contables seguidos por la Compañía, son suficientes, son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por la Administración refleja en forma razonable, en todos aspectos importantes de la situación financiera de PASSPORT TO THE MOON S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de las operaciones que correspondientes al año terminado están conforme con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



Marcela Cargera Peña

C. I. 1705862116

C.P.A. 20679

COMISARIO

D.M. Quito, 24 de Marzo del 2014